

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20220 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 000178/2012, por auto de fecha 3 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso al deudor Marmer S.A., con C.I.F. A-39025333 y con domicilio en el Polígono de Barros, parcela n.º 12-BA, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos meramente informativos en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal Campos y De la Fuente, Administradores concursales, S.L. y, en su nombre don Manuel de la Fuente Porres, con D.N.I. n.º 13.679.465-P, con domicilio en calle Calvo Sotelo, n.º 6, de Santander, fax, 942214607, correo electrónico: acmarmer@concurasalapp.com.

Santander, 18 de mayo de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120041162-1